

DECRETO ALCALDICIO Nº 3174

AUTORIZA PERMISO PARA FUNCIONAMIENTO EN GIMNASIO MUNICIPAL PARA EFECTUE CLASES DE FIT DANCE A PERSONA QUE INDICA.-

REQUINOA, Octubre 18 del 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO

La solicitud adjunta, de persona que más adelante se individualiza.-

La Carta de fecha 18/10/2016, del Coordinador Oficina de Deportes, recepcionada por este depto., con fecha 18/10/2016, en que informa factibilidad de disponibilidad de Gimnasio Municipal para efectuar clases de Fit Dance, solicitada por la interesada que se señala.-

VISTOS

Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, en su Art. XIV, Letra a) y Título I, Artículo 4º Nº 7 del Decreto Alcaldicio Nº 216 de fecha 24/01/2011, que Aprueba Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y/o Bienes Municipales.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006, Ley N° 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; Ley de Tránsito; Código Civil y demás normas pertinentes.-

DECRETO

a la Sra. MARGARITA PICHUANTE MEDINA, Rut. N° 1 para que efectúe clases de "FIT DANCE", los días Lunes y Miércoles de 20:00 a 21:00 hrs., del mes de Octubre de 2016, según informe del Coordinador de Oficina de Deportes.-

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MVS/FNM/LMA/OLP/olp.

DISTRIBUCION:

SECRETARIO =

MUNICIPAL

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes
- Depto. de Rentas.
- Interesada.

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA ALCALDE (S)